



GRUPO CORIL
SOCIEDAD TITULIZADORA

Santiago de Surco, 12 de abril de 2024

GCST 446.04.2024

Señores:
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Presente. –

Referencia: ***“Patrimonio en Fideicomiso – D. Leg No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA – PRIME” (en adelante, el “Patrimonio”).***

Asunto: **COMUNICA HECHO DE IMPORTANCIA**

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01 y sus modificatorias, cumplimos con informar –en calidad de hecho de importancia– lo siguiente:

Mediante el presente, comunicamos que el día de hoy, 12 de abril de 2024, hemos sido notificados con la Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 036-2024-SMV/10.2, mediante la cual la Intendencia General de Supervisión Prudencial de la Superintendencia de Mercado de Valores resuelve disponer el cambio de fiduciario del Patrimonio, de BBVA Sociedad Titulizadora S.A. a Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A., en el Registro Público del Mercado de Valores.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Andoni Armando Grados Elaluf
Representante Bursátil
Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A.

Dirección:

Calle Monterosa Nro. 256 – Piso 4, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

Tel.: (01) 611 8000